



Excmo. Ayuntamiento de
la Villa de La Orotava



La Orotava
Villa Monumental

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2017, N° DE ORDEN 53/2017.

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

ASUNTOS DE CARÁCTER PÚBLICO RELATIVOS A LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL AYUNTAMIENTO EN PLENO EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL en virtud de Acuerdo Plenario de fecha 4 de noviembre de 1992.

2.- APROBACIÓN DEL CONVENIO RELATIVO AL PROGRAMA INSULAR SOBRE INSTALACIONES DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE 2017-2021. (ANUALIDAD 2017).

Se aprueba el Convenio de Colaboración entre el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y el Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava para la ejecución de la actuación denominada “Instalaciones Deportivas al Aire Libre”, prevista en las actuaciones incluidas en el Marco Estratégico de Desarrollo Insular (MEDI) con el siguiente desglose y forma de financiación:

Actuación (Anualidad 2017)	Aportación Cabildo	Aportación Municipal	TOTAL COSTE
Biosaludables La Luz	16.616,16	4.154,04	20.770,20
Biosaludables El Pinalito	11.340,07	2.835,02	14.175,09
Biosaludables Carmenaty	8.921,53	2.230,38	11.151,91
TOTAL	36.877,76	9.219,44	46.097,20

- Una vez suscrito el Convenio, instruir expediente de modificación presupuestaria (Generación de Créditos por Ingreso) para la habilitación en el Presupuesto del crédito correspondiente a la aportación del Cabildo Insular a la financiación del Proyecto.